



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310502520210033601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CONSUELO GALLEGO PATIÑO
OPOSITOR:	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	22 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1116-2025
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 22 de abril de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal stroke and a small flourish.